

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17906 HUELVA

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil número 4 de Huelva, anuncia:

Primero.- Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 186/2008, referente al concursado Eventocio e Imagen, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día catorce de julio de dos mil diez a las 10:00 horas en sala de vistas de este Juzgado.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Huelva, 14 de abril de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100037502-1